

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.136 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Luminita Cristoiu, frente a “Lusan Tertulias, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos los presentes autos, por motivos de agenda se acuerda cambiar la fecha de juicio para el día 25 de abril de 2016, a las diez horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Lusan Tertulias, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de abril de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.972/16)

